



17979

M O D E L O      D E      U T I L I D A D

que por veinte años, solicita en España y sus Posesiones, D. LUIS RICO SERRANO, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Calle de Arrieta nº 8, por:

" UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS GIRATORIAS ".

---

M e m o r i a      D e s c r i p t i v a

---

El presente Modelo de Utilidad, se refiere a un dispositivo de seguridad para aplicar en las puertas giratorias, cuya protección se trata de obtener en territorio español mediante esta solicitud.

5      Este dispositivo de seguridad puede emplearse con eficacia en todos los tipos de puerta giratoria, cualquiera que sea el número de hojas que las constituyan y su finalidad es evitar el aprisionamiento de las personas o miembros de las mismas, hecho que por desgracia ocurre frecuentemente, provocando accidentes de dolorosas consecuencias.

10      De la aplicación de este dispositivo, resulta una puerta giratoria, cuyas hojas están constituidas por dos cuerpos, de los cuales, el más ancho es la hoja que gira fija al eje central, que se complementa para cubrir el radio, con otro cuerpo más estrecho



5 pero que permite el paso de una persona en caso de paralización de la puerta y que va unido al principal de ésta, mediante bisagras universales, muelles u otros elementos, que lo dotan de libre movimiento a derecha e izquierda, impidiendo que la persona quede aprisionada entre el borde de la puerta y las paredes circulares que la rodean.

Una hoja de dibujos unida a esta memoria, refleja a título de ejemplo la realización del objeto de la misma; en ella;

10 La figura 1, muestra en planta, una vista de la puerta con el dispositivo de seguridad.

La figura 2, representa la puerta vista de frente.

La figura 3, ofrece varias formas del ajuste entre los dos cuerpos de la puerta.

En estos dibujos aparecen las referencias siguientes:

15

1,- cuerpo suplementario de seguridad.

2,- cuerpo principal de la hoja, unido al eje central.

3,- suplemento de fieltro o análogo, dispuesto en el borde exterior para contacto con la pared circular.

20

4,-engarces entre los dos cuerpos de la puerta.

25

De acuerdo con estos dibujos e indicaciones, pasamos a describir el dispositivo que nos ocupa, el cual, consiste en un cuerpo suplementario 1, que mediante engarces 4, (que pueden ser de media caña, formando escalón u otro adecuado) encaja por su borde posterior a lo largo del cuerpo principal 2, de cada hoja de la puerta giratoria fija al eje central, sea ésta de dos, tres, cuatro hojas. La unión se verifica mediante bisagras universales, muelles u otros elementos que permiten el libre movimiento a derecha e izquierda de los cuerpos suplementarios, cuyo borde anterior, paralelo al eje central de la puerta, va provisto de una tira de fieltro 3, o mate-

30



ria análoga, sujeta con dos varillas de curva exterior de 90º para que permita el contacto exacto con las paredes circulares sin ejercer resistencia.

5 En caso de que una persona, por torpeza o avería en la puerta, se vea aprisionada total o parcialmente, el cuerpo suplementario, por su facultad de giro a derecha e izquierda, permite que sin resistencia ni forcejeo alguno y como es consiguiente, sin daño, la persona pueda salir de la puerta, evitándose con ellos los accidentes que ocurren con tanta frecuencia.

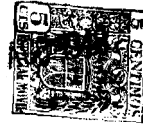
10 Este dispositivo puede construirse con material en consonancia al fin destinado, o sea, marco de madera, metal o análogos, y tableros de cristal, madera, etc. pudiendo adaptarse a todos los tipos de puerta giratoria conocidos.

15 Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de este modelo de utilidad, se hace constar que los puntos sobre los que ha de recaer el mismo, cuya explotación exclusiva se solicita por 20 años en España y sus dominios, están comprendidos en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1ª.- Un dispositivo de seguridad para puertas giratorias, caracterizado porque a lo largo del borde de cada hoja fija al eje central, se dispone un cuerpo suplementario 1, que mediante engarces 4, de media caña, escalón u otro adecuado, encaja con el cuerpo principal 2, completando el radio de la puerta. Dicho cuerpo suplementario va unido por bisagras universales, muelles o resortes  
25 que le prestan libre movimiento a derecha e izquierda, con lo que impiden el aprisionamiento total o parcial de las personas en caso de avería o accidente.

2ª.- Un dispositivo de seguridad para puertas giratorias, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el borde exterior del



5 cuerpo suplementario 1, lleva sujeta por dos varillas de curvada  
90º, una tira 3 de fieltro o materia análoga, que asegura el con-  
tacto exacto y sin resistencia de las puertas con las paredes cir-  
culares que las rodean y al mismo tiempo, permite resbalar suave-  
mente al cuerpo suplementario sobre los posibles obstáculos, ante  
los que cede por el libre movimiento que le facilitan los muelles  
o bisagras universales.

3ª.- UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS GIRATORIAS.

10 Tal como se describe en la memoria que antecede y se ilustra  
en los dibujos que le acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y mecanografía-  
das por una sola cara.

Madrid, 23 de agosto de 1948.

*Luis Sáez*

17979 17980

D. LUIS RICO SERRANO

Hoja única

Fig. 1

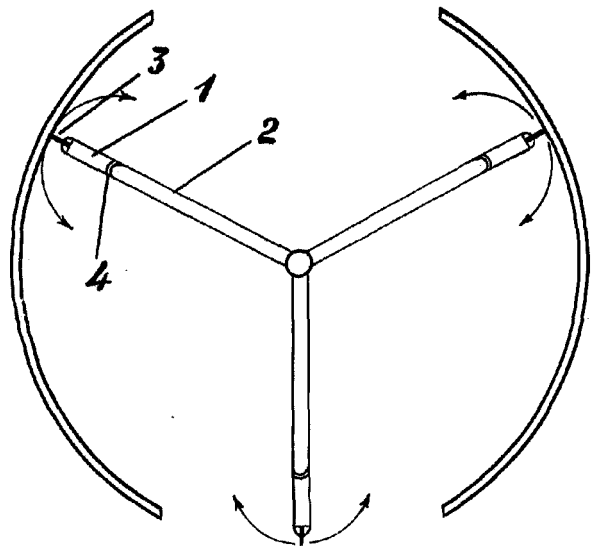


Fig. 2

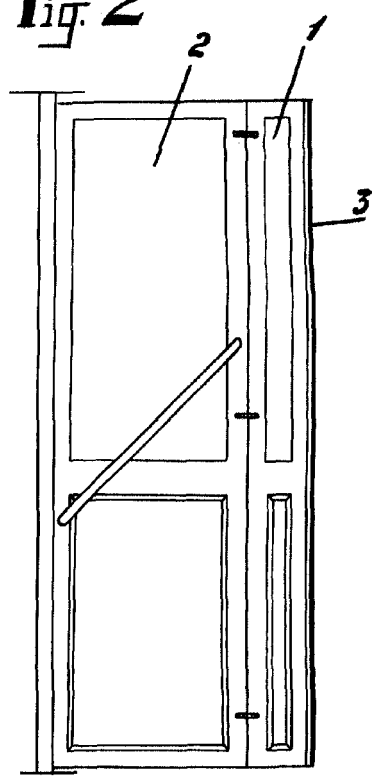
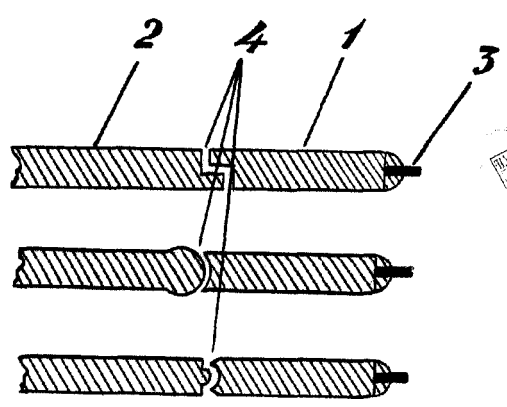


Fig. 3



Escala Variable  
Madrid, 23 Agosto 1948